



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL DISTRITAL No. 2 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE  
GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de Septiembre del 2016  
Oficio No. 2677-TDCAG- 0447-2011

**Señores**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
**Quito**

De mi consideración:

Dentro del juicio contencioso No.- 09082-0447-2011 propuesto por ALEJANDRO ORDOÑEZ PINOS contra COMPAÑÍA METALES AFINES S.A. - PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO , doy cumplimiento conforme ha dispuesto en providencia de fecha 07 de Septiembre del 2016, el mismo que transcribo:

"...En lo principal, al haberse presentado acción extraordinaria de protección contra la sentencia dictada el 05 de febrero de 2014. De conformidad con la sentencia 001-10-PJO-CC, dictada por la Corte Constitucional el 22 de diciembre de 2010, que establece como jurisprudencia vinculante: "Las judicaturas, salas o tribunales que dictan una decisión definitiva, y ante quienes se interpone una acción extraordinaria están impedidos para efectuar un análisis de admisibilidad, dicha competencia es exclusiva de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional. Las juezas y jueces, una vez recibida la demanda, deberán remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en un término de cinco días,..."; por lo tanto, al ser el examen de admisibilidad competencia exclusiva de la Sala de Admisión de la Corte Constitucional, de acuerdo a lo normado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a la otra parte y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días; dejando copia certificada de la sentencia y de las demás piezas procesales, conforme lo establecido en el inciso penúltimo del art. 62 de la LOGJCC.- Dr. Luis Romero Abad, Juez Distrital"

Por lo expuesto adjunto el proceso en ocho cuerpos con cincuenta y tres (1.398) fojas

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
**Ab. Milka Rivera Contreras**  
**SECRETARIA RELATORA**

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>CORTE CONSTITUCIONAL</b><br><b>SECRETARIA GENERAL</b>                              |                 |
| Recibido el día de hoy  | 3. Octubre 2016 |
| A las   | 11:49           |
| Por   | 1) \$           |
| DOCUMENTOLOGÍA  |                 |
|  |                 |
| L.) SECRETARIO GENERAL  |                 |

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text below the top section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text on the left side of the page.

Handwritten text in the bottom middle section.

Handwritten text at the bottom left.